



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 5.489 /

MAT.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA,
EDITH ABARZÚA ANABALÓN.

Laja, 27 de julio de 2016

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 1-35580793, presentada por Edith Abarzúa Anabalón.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE** Licencia Médica N° 1-35580793, presentada por Edith Abarzúa Anabalón, R.U.T.: Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, desde el 26 al 29 de julio de 2016.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)